

Documento ABC.00.03.12.

V. Educación nacional. Religión (Norma Programática, Puntos 23 a 25):

ABC.00.03.12.01.: Introducción y planteamiento del Seminario ABC.00.03.12. Esquemas:

1. Ya hemos llegado casi al final del contenido dogmático de la “*Norma Programática*” de Falange Española de las JONS, pues el subsistente, y último, Punto 26, muy importante, no es más que táctico. También lo era el Punto 27, suprimido por Franco. Toca, ahora, en este Seminario ABC.00.03.12., ocuparnos, nada menos, que de la Educación (Puntos 23 y 24) y de la Religión (Punto 25). No es exageración ponderar la trascendente importancia de este Seminario.
2. Lo más llamativo es el tratamiento dado por José Antonio a la problemática educacional, con su atribución de un alto contenido político: dando por supuesto que la educación nacional debe ser responsable de dotar a las nuevas generaciones de todo un acervo de conocimientos y de habilidades que las capaciten para el mejor ejercicio de un oficio o profesión, a nivel de nuestro tiempo. José Antonio omite todo eso, tampoco alude a la formación integral de la persona, e incide más en la necesidad, mediante la educación, de preparar a los ciudadanos españoles del mañana. De ahí que atribuya a la educación nacional estos dos objetivos fundamentales. 1º. “*Conseguir un espíritu nacional*” y 2º. “*Instalar en el alma de las futuras generaciones, la alegría y el orgullo de la Patria*”.
3. Junto a este propósito último, queda, además, el de facilitar la movilidad social hacia arriba de quienes así lo merezcan por su talento y dedicación, haciendo al Estado responsable de su acceso, incluso a los estudios superiores.
4. Llama la atención la ausencia de la problemática educacional en los “*Puntos Iniciales*”, de 7 de diciembre de 1933, de Falange Española, así como el olvido de la exaltación de la Universidad, que sí consta en el manifiesto inicial de la “*Conquista del Estado*” y, después, en la doctrina de las JONS.
5. En cuanto a la religión, su tratamiento en la “*Norma Programática*”, de Falange Española de las JONS, de finales de noviembre de 1934, es mucho más lacónico de lo que había sido por los “*Puntos iniciales de Falange Española*”, el 7 de diciembre de 1933. Lo mismo, en cuanto a la conducta.
6. A recordar, sobre la religión, que este curso ABC.00. ya le ha dedicado, nada menos, que todo un Módulo, el primero (ABC.00.01.), cuyo contenido, profundo y extenso, debemos dar, aquí y ahora, por ya tratado pero presente.

ABC.00.03.12.02.: Educación Nacional (Puntos 23 y 24):

1. El Punto 23 de la “*Norma Programática*”, de Falange Española de las JONS (*La Nación*, Madrid, 28 de noviembre de 1934), dice así: “*23. Es misión esencial del Estado, mediante una disciplina rigurosa de la educación, conseguir un espíritu nacional, fuerte y unido e instalar en el alma de las futuras generaciones la alegría y el orgullo de la Patria*”, (*Edición del Centenario*, p. 798).
2. Dicho Punto 23 añade a continuación el siguiente mandato, nada usual en partido político alguno de su época y que no constaba en los “*Puntos iniciales*”: “*Todos los hombres recibirán una educación premilitar que les prepare para el honor de incorporarse al Ejército nacional y popular de España*”, (*Edición del Centenario*, p. 798).

3. El Punto 24 dice así: “24. *La cultura se organizará en forma de que no se malogre ningún talento por falta de medios económicos. Todos los que lo merezcan tendrán fácil acceso incluso a los estudios superiores*”, (Edición del Centenario, p. 798).
4. Al tema, tan importante, de la educación no le dedica José Antonio ni una palabra en sus “*Puntos Iniciales*” de Falange Española, y son muy pocas las que podemos recuperar de todos sus escritos y discursos, como pasamos a comprobar. Y ello, es tan así que en las *Obras de la Sección Femenina*, las entradas sobre educación en su índice temático y analítico, son sólo tres: Una la del Punto 23, recogida ya más arriba; otra, que se recogerá en su momento se refiere al manifiesto electoral de 16 de enero de 1936; y la tercera, que tampoco añade nada nuevo, es la referente a su discurso en Cáceres, el 19 de enero de 1936.
5. Como veremos, no pasa lo mismo con la temática de la religión, a la que José Antonio dedica abundantes, y amplias y profundas, referencias en sus escritos y discursos, como ya quedó demostrado en el primer módulo de este curso ABC.00.

ABC.00.03.12.03.: “Mediante una disciplina rigurosa de la educación, conseguiremos un espíritu nacional fuerte y unido” (Punto 23):

1. El mandato programático que contiene el Punto 23 de la Norma publicada por la Nación el 28 de noviembre de 1934 (“*Mediante una disciplina rigurosa de la educación, conseguiremos un espíritu nacional fuerte y unido*”) no tiene un amplio desarrollo en los escritos y discursos de José Antonio. Hasta el extremo de que en las *Obras de la Sección Femenina*, y en su índice temático y analítico, no existe nada más que una entrada, precisamente la que corresponde al Punto 23 antes transcrito. Nada más.
2. En primer lugar, conviene recordar las palabras de José Antonio al I Consejo Nacional del SEU el 11 de abril de 1935, con las que les exhortó a “*Meditar acerca de tres órdenes de deberes: 1º en sus deberes para con la universidad, que no ha de ser considerada como una oficina de expedición de títulos, sino como un organismo vivo de formación total... 2º en sus deberes para con España. La ciencia no puede encerrarse en un aislamiento engreído. Ha de considerarse en función de servicio de la totalidad patria y más en España, donde se nos exige una tarea ingente de reformatión... Y 3º en sus deberes para con la Falange, donde el sindicato de estudiantes (SEU) ha de ser gracia y levadura, (Edición del Centenario, p. 961).*”
3. El 20 de diciembre de 1935 José Antonio vuelve a hablar a los estudiantes universitarios, al celebrarse el II Consejo Nacional del SEU. Entonces dijo: “*No hay más que vieja política y nueva política. Más fuerte que las actitudes de derecha e izquierda es hoy, en la juventud española, la conciencia de generación. Entre unos y otros pueden los muchachos de hoy enzarzarse a tiros; pero, aunque combatan, todos se sienten unidos en una misma responsabilidad, en un mismo estilo. Los estudiantes de hoy se adiestran en el deporte, estudian —que es lo que parecería más irrealizable— y no se entristecen ni se marchitan en los sórdidos antros de esparcimiento que rodean a la calle de San Bernardo. Pronto se habrán entendido, por encima de sus luchas, y harán juntos a nuestra España verdadera. “Y entonces nosotros, los que ya podremos considerarnos viejos a la hora del relevo, ya que no del descanso, podremos decirnos con tranquilo orgullo: Si no vencí reyes moros, engendré quien los venciera”, (Edición del Centenario, p. 1264).*”
4. En diciembre de 1935, se dirige a los maestros españoles y les dice: “*¡Maestros nacionales!, ¡Ayudadnos a salvar a España! Acudid a las filas nacionalsindicalistas, donde podréis encauzar vuestros valores docentes en un sentido nacional, evitando el triste espectáculo de esos niños a quienes se ha enseñado a saludar con el puño en alto en señal de odio, ¡monstruoso contraste con la delicadeza de sus almas! Enseñadles a saludar con el brazo extendido al horizonte y con la mano abierta en señal de esperanza en el futuro; alejad del*

espíritu de esos niños todo sentimiento de egoísmo individual y de clase; enseñadles a creer en Dios, en la Patria y en la obra de salvar a España para España mediante una alegre vida de trabajo y de milicia”, (Edición del Centenario, p. 1214).

5. El 12 de enero de 1936, José Antonio redacta el manifiesto electoral de Falange Española de las JONS, que publicará *Arriba* el siguiente día 16. En él se dice: *“Queremos que la educación se encamine a conseguir un espíritu nacional fuerte y unido, y a instalar en el alma de las futuras generaciones, la alegría y el orgullo de la Patria”, (Edición del Centenario, p. 1312).* Nada nuevo ya que es la transcripción literal del Punto 23.
6. El 19 de enero de 1936, José Antonio habla en el Teatro Norba de Cáceres y en su discurso insiste en las mismas consignas sobre la educación: *“La educación ha de encaminarse a formar un espíritu nacional fuerte y unido y a implantar en el alma de las juventudes la alegría y el orgullo de la Patria”, (Edición del Centenario, p. 1317).*

ABC.00.03.12.04.: “Instalaremos en el alma de las futuras generaciones la alegría y el orgullo de la Patria” (Punto 23):

1. Este mandato programático está enunciado en el mismo Punto 23 y ya está estudiado en el tema anterior ABC.00.03.12.03. Nada más que añadir.

ABC.00.03.12.05.: “Todos los hombres recibirán una educación premilitar” (Punto 23):

1. De este mandato programático, que resulta del Punto 23, no hemos encontrado texto alguno en los escritos y discursos de José Antonio para traerlo aquí como referencia o glosa.

ABC.00.03.12.06.: “La cultura se organizará de forma que no se malogre ningún talento por falta de medios económicos” (Punto 24):

1. El Punto 24 de la *“Norma Programática”* dispone que *“La cultura se organizará de forma que no se malogre ningún talento por falta de medios económicos”*. Mejor estaría si se hubiera dicho la educación en vez de la cultura. Tampoco hemos localizado referencia alguna a este tema en los escritos y discursos del fundador de Falange Española.

ABC.00.03.12.07.: “Todos los que lo merezcan tendrán fácil acceso incluso a los estudios superiores” (Punto 24):

1. Complemento del mandato programático anterior es éste, también del Punto 24: *“Todos los que lo merezcan, tendrán fácil acceso incluso a los estudios superiores, (Edición del Centenario, p. 798).*
2. Ni una palabra más en los escritos y discursos de José Antonio sobre el tema del *“Acceso, incluso, a los estudios superiores.* A lamentar, esta ausencia de la Universidad y de su misión, en el ideario de José Antonio, con consecuencias funestas, durante el franquismo. No vamos a improvisar, aquí y ahora, una doctrina universitaria joseantoniana, que no existe. Tampoco nos vamos a conformar con lamentarlo. Pero, al menos, quede en nuestra denuncia de que de todos los gravísimos problemas que sufre nuestra Patria, el más grave de todos, que ya es decir, nos parece que es el de la educación.
3. Permítasenos, por ello, traer aquí un testimonio de José Antonio, de un discurso suyo en Bilbao el 5 de octubre de 1930, publicado en *“La Nación”*, al día siguiente de dolorosa actualidad. Entonces, dijo José Antonio así: *““El enemigo está en las Universidades. En nuestras Universidades no intervenidas, sino monopolizadas por el Gobierno, y en las cuales, no*

obstante, tienen su nido los adversarios más activos y peligrosos de cuanto es fundamental para el Estado. Vosotros sois padres; si queréis que vuestros hijos sigan una profesión facultativa tendréis forzosamente que entregárselos al Estado por las puertas de la Universidad. Con ello debierais descansar seguros. ¿Quién parece que pueda tener mayor interés que el Estado en formar ciudadanos que lo sostengan? Pues no; vuestros hijos encontrarán, sí, maestros sabios y venerables —yo soy discípulo de una Universidad y me honro en tributarles desde aquí mi respeto—; pero pasarán también por las manos de una serie de extravagantes que les enseñarán a perderos el respeto a vosotros, a la religión, a la Patria, al Ejército, al honor... Y cuando el Estado os devuelva a vuestro hijo, si Dios no le ha protegido mucho, os lo devolverá descreído, irreverente, descastado, cobarde, enemigo de todo lo que vosotros más respetáis, y quién sabe si incluso —porque hasta de eso habrá oído hablar con benévola simpatía— entregado a los vicios más abominables y vergonzosos”, (Edición del Centenario, pp. 165 y 166).

4. Y, más adelante, José Antonio en el mismo acto, añade: *“Si la futura derecha no va contra todo eso, será, más que mala, imbécil. (Aplausos.) Porque, como nos dijo hace unos días D. Ramiro de Maeztu, todo Estado que aspira a perpetuarse forma a sus generaciones en los principios mismos que lo sustentan: así el Soviet forma comunistas, y el Fascio, fascistas; sólo nosotros cometemos la incomparable estupidez de abrir por nuestras propias manos la puerta de la casa a quienes sólo quieren entrar para arrojarnos de ella con sangre y vilipendio. Así, pues, hay que decidirse: o con la revolución o contra la revolución, en una fuerte unión de derechas”, (Edición del Centenario, p. 166).*
5. Si hemos transcrito este último estrambote al texto de José Antonio sobre la Universidad, de tan lacerante actualidad, es para que quede patente su enorme evolución política desde el año 1930 en que era un reaccionario, hombre de derechas y contrarrevolucionario.

ABC.00.03.12.08.: “Religión” (Punto 25):

1. El Punto 25 de la *“Norma Programática”*, publicada en *“La Nación”* de Madrid, el 28 de noviembre de 1934, dice así: *“Nuestro movimiento incorpora el sentido católico —de gloriosa tradición y predominante en España— a la reconstrucción nacional. La Iglesia y el Estado concordarán sus facultades respectivas, sin que se admita intromisión o actividad alguna que menoscabe la dignidad del Estado o la integridad nacional”, (Edición del Centenario, p. 793).*
2. Es sabido que *ABC*, de Madrid, publicó la *“Norma Programática”* el 30 de noviembre de 1934. Pues bien, el mismo día, y a continuación de la misma, se publicaba también una nota de Francisco Moreno y de Herrera, marqués de la Eliseda y Consejero Nacional, único diputado que con José Antonio militaba en FE de las JONS. En esta nota, el marqués de la Eliseda afirmaba que, *“ha visto con gravísima pesadumbre que en el nuevo programa doctrinal aprobado por la Junta Política y publicado por el jefe, el movimiento nacionalsindicalista adopta una actitud laica ante el hecho religioso, y de subordinación de los intereses de la Iglesia a los del Estado”*. Por lo que *“se ve obligado a apartarse del movimiento de Falange Española de las JONS”*.
3. No es el momento para explicar las consecuencias que tuvo para Falange la disidencia del marqués de la Eliseda. Sólo destacar que, desde el primer momento, empezaron las tribulaciones de la Falange en cuanto a su afirmación católica del Punto 25. A añadir, y por ahora, que en el mismo *ABC* de 1 de diciembre de 1934, se publicaba una nota de José Antonio en la que afirma: *que “Primero, que la declaración sobre el problema religioso contenido en el Punto 25 del Programa de Falange Española de las JONS coincide exactamente con la manera de entender el problema que tuvieron nuestros más preclaros y católicos reyes; y segundo, que la Iglesia tiene sus doctores para calificar el acierto de cada cual en materia religiosa; pero que, desde*

luego, entre esos doctores no figura hasta ahora el marqués de la Eliseda (Edición del Centenario, p. 799).

4. Contrasta el laconismo con que se trata este importantísimo asunto en la “Norma Programática” de Falange Española de las JONS, de 28 de noviembre de 1934, con la extensión y profundidad con que se había formulado la plena confesión católica de Falange Española, antes de su fusión con las JONS, el 7 de diciembre de 1933, en sus “Puntos Iniciales”. En efecto, éstos dicen así: “8. *Lo espiritual Falange Española no puede considerar la vida como un mero juego de factores económicos. No acepta la interpretación materialista de la Historia. Lo espiritual ha sido y es el resorte decisivo en la vida de los hombres y de los pueblos. Aspecto preeminente de lo espiritual es lo religioso. Ningún hombre puede dejar de formularse las eternas preguntas sobre la vida y la muerte, sobre la creación y el más allá. A esas preguntas no se puede contestar con evasivas: hay que contestar con la afirmación o con la negación. España contestó siempre con la afirmación católica. La interpretación católica de la vida es, en primer lugar, la verdadera; pero es además, históricamente, la española. Por su sentido de catolicidad, de universalidad, ganó España al mar y a la barbarie continentes desconocidos. Los ganó para incorporar a quienes los habitaban a una empresa universal de salvación. Así, pues, toda reconstrucción de España ha de tener un sentido católico. Esto no quiere decir que vayan a renacer las persecuciones contra quienes no lo sean. Los tiempos de las persecuciones religiosas han pasado. Tampoco quiere decir que el Estado vaya a asumir directamente funciones religiosas que correspondan a la Iglesia. Ni menos que vaya a tolerar intromisiones o maquinaciones de la Iglesia con daño posible para la dignidad del Estado o para la integridad nacional. Quiere decir que el Estado nuevo se inspirará en el espíritu religioso católico tradicional en España y concordará con la Iglesia las consideraciones y el amparo que le son debidos*”, (Edición del Centenario, p. 381 y 382).
5. A este importantísimo asunto ya hemos dedicado gran parte del módulo inicial de este Curso (ABC.00.01), y, dentro de él, especialmente el Seminario ABC.00.01.04. Además, en este mismo módulo, ABC.00.03., ya hemos considerado este asunto en los “Puntos Iniciales” (Seminario ABC.00.03.07). A fin de mantener la obligada unidad didáctica, permítasenos retomar el asunto en su totalidad y desde el principio, sean las que fueren las repeticiones que resulten.
6. Nuestro tema ABC.00.01.04.03. dice así:
 - a. La primera manifestación pública de religiosidad por José Antonio consta en el manifiesto de la Unión Monárquica Nacional, que se supone redactado por él y que fue publicado en *La Nación* el 5 de abril de 1930. En él se dice: “*Queremos, como Primo de Rivera, una España grande, orgullosa, culta, cristiana, tolerante, ordenada, trabajadora, progresiva, respetada en el Extranjero, y con honda fe en sus altos designios... compartimos el sentimiento religioso que late en las más íntimas entrañas de la sociedad española y mantiene vivas las energías morales de la raza...*” (Edición del Centenario, p. 114). Ninguna otra manifestación pública de José Antonio de carácter religioso existe hasta su manifiesto del Movimiento Español Sindicalista de 27 de mayo de 1933. Entretanto, no hay más referencia que una de carácter íntimo en su carta a Julián Pemartín de 2 de abril de 1933, hecha pública en *Hacia la historia de la Falange. Primera contribución de Sevilla* (Jerez de la Frontera, 1938, pp. 24-27), en la que al rebatir la anterior afirmación epistolar de Pemartín de que el fascismo era anticatólico, José Antonio le contesta: “*Esta objeción es muy propia de nuestro país, donde todos son más papistas que el Papa. Mientras en Roma se firma el Tratado de Letrán, aquí tachamos de anticatólico al fascismo. Al fascismo que en Italia, después de 90 años de masonería liberal, ha restablecido en las escuelas el crucifijo y la enseñanza religiosa. Comprendo la inquietud en países protestantes, donde pudiera haber pugna entre la tradición religiosa nacional y el fervor católico de una*

minoría. Pero en España ¿a qué puede conducir la exaltación de lo genuino nacional sino a encontrar las constantes católicas de nuestra misión en el mundo”? (Edición del Centenario, p. 323).

- b. En el manifiesto del M.E.S (Movimiento Español Sindicalista, Fascismo Español), fechado por José Luis Jerez Riesco en su *José Antonio, fascista* (Ed. Nueva República, Molins de Rei, 2003, p. 47) en 27 de mayo de 1933, después de exponer los fundamentos de su programa, se dice: *“Estos son los principios que han devuelto ya honor y libertad a dos grandes naciones contra la barbarie ruso-oriental y la disgregación melancólica del Occidente, y estos son los principios que están llamados a restaurar en todos los países de gran estirpe las más fuertes formas de civilización europea, en armonía con aquellas grandes continuidades de universalidad y de patriotismo, de espíritu familiar y espíritu gremial, de religiosidad y alto temple civil, de tradición y de modernidad que han ennoblecido la unidad sacramental de Europa”.* (Edición del Centenario, p. 325).
 - c. Y como cúlmen de esta andadura de José Antonio, previa a su fundación de Falange Española, llegamos al verano de 1933 en que José Antonio pacta los “Diez Puntos de El Escorial” , entre los cuales hay que tener en cuenta el Punto 8º, que dice así: *“Ante la realidad histórica de que el régimen religioso y el sentido de la catolicidad son elementos sustantivos de la formación de la nacionalidad española, el Estado incorpora a sus filas el amparo a la religión católica, mediante pactos previamente concordados por la Iglesia”* (Edición del Centenario, p. 329).
 - d. Y conste que hemos hecho un exhaustivo recorrido sobre todas las manifestaciones públicas religiosas de José Antonio, previas a la fundación de la Falange, desde su manifiesto de la Unión Monárquica Nacional, de 5 de abril de 1930, para que queden demostradas dos cosas: 1º Que sea cual sea la importancia que puedan tener los pactos de El Escorial como causa determinante de la posterior fundación de Falange Española, importancia que tal vez no sepamos ya nunca, la declaración de religiosidad católica de ésta tiene sus antecedentes en José Antonio, previos al 29 de octubre de 1933, tal y como han quedado minuciosamente reseñados. 2º Que tal declaración de religiosidad católica el 29 de octubre de 1933 no fue, por lo tanto, una oportunista consecuencia de los “Diez Puntos de El Escorial”, ni resultado o consecuencia de condición alguna impuesta para su financiación por los monárquicos autoritarios de *Acción Española*, si es que esta financiación existió desde el verano de 1933. Y así llegamos al discurso de la Comedia. Y aquí empieza la verdadera historia de Falange Española.
7. En el discurso de la Comedia, la manifestación religiosa de José Antonio, se ha recogido en el tema ABC.00.01.04.04. , que dice así:
- a. En el mejor pasaje de su discurso del 29 de octubre de 1933, los famosos “queremos”, José Antonio afirmó: *“Queremos que el espíritu religioso, clave de los mejores arcos de nuestra Historia, sea respetado y amparado como merece, sin que por eso el Estado se inmiscuya en funciones que no le son propias ni comparta –como lo hacía tal vez por otros intereses que los de la verdadera Religión– funciones que sí le corresponde realizar por sí mismo”.* (Edición del Centenario, p. 348). Como es sabido, Azaña, en el Parlamento, el 13 de octubre de 1931 en la discusión del inicial artículo 24, al final 26, de la Constitución, había afirmado: “España ha dejado de ser católica”. José Antonio, pocos días después del mitin de la Comedia, en Sanlúcar de Barrameda, el 8 de noviembre de 1933, le replica así: *“¿España no es católica? ¡Es mentira!, no existen pueblos laicos. Cuando [el ser humano] se pregunta qué hay más allá de la tumba y de nuestro materialismo, y se vuelven los ojos hacia la incógnita del infinito, no se puede contestar con la sonrisa satánica y pálida de don Fernando de los Ríos”.* (Edición del Centenario, p. 355).

- b. Y, poco más o menos, repite lo mismo en Cádiz el siguiente día 12: *“España, según nos dicen, ya no es católica: España es laica. Eso es mentira. No existe lo laico. Frente al problema dramático y profundo de todos los hombres ante los misterios eternos, no se nos puede contestar con evasivas. Contesta esas preguntas la voz de Dios, o contesta la voz satánica del antídios aunque sea disfrazada con la sonrisa hipócrita de don Fernando de los Ríos”*. (Edición del Centenario, pp. 358 y 359).
 - c. Y vuelve a repetirlo, el siguiente 7 de noviembre, en Jerez de la Frontera: *“Según ellos, ya no es católico ningún español y España ha dejado de ser creyente, y, por tanto, si España no fuese católica tendría que ser satánica; porque no puede hablarse de pueblos laicos”* (Edición del Centenario, pp. 365 y 366).
 - d. Cuestión aparte, a dilucidar, pero que queda ahora pendiente, es si José Antonio utiliza en estas expresiones correctamente el vocablo laico, que, a mi humilde entender, quiere decir otra cosa distinta de ateo o agnóstico. Yo creo que laicos somos todos los miembros del Pueblo de Dios que no somos clérigos ni religiosos. Lo que pasa es que entonces, y hasta el Vaticano II, los laicos no hemos tenido el reconocimiento de protagonismo alguno en la Iglesia Católica. De tal manera que, por ejemplo, incluso en la política educativa de la II República se identificaba la Escuela Laica con una enseñanza aconfesional y neutral, en apariencia; pero, en el fondo, anticatólica.
8. Si siempre se dudó de la religiosidad de la Falange, este tema ya se estudió en ABC.00.01.04.05.:
- a. El 7 de diciembre de 1933, ya diputado por Cádiz, como independiente dentro de una coalición de derechas, en el primer número de *FE*, publica José Antonio los *“Puntos Iniciales”* de su recién fundada Falange Española. En el Punto 7 el hombre ha quedado definido así: *“Falange Española considera al hombre como conjunto de un cuerpo y un alma; es decir, como capaz de un destino eterno; como portador de valores eternos. Así, pues, el máximo respeto se tributa a la dignidad humana, a la integridad del hombre y a su libertad”* (Edición del Centenario, p.380). Y es en el siguiente Punto 8 cuando la declaración programática de la Falange reviste un carácter incontestable de exaltación de lo espiritual: *“Falange Española no puede considerar la vida como un mero juego de factores económicos. No acepta la interpretación materialista de la Historia. Lo espiritual ha sido y es el resorte decisivo en la vida de los hombres y de los pueblos. Aspecto preeminente de lo espiritual es lo religioso. Ningún hombre puede dejar de formularse las eternas preguntas sobre la vida y la muerte, sobre la creación y el más allá. A esas preguntas no se puede contestar con evasivas: hay que contestar con la afirmación o con la negación. España contestó siempre con la afirmación católica. La interpretación católica de la vida es, en primer lugar, la verdadera; pero es además, históricamente, la española. Por su sentido de catolicidad, de universalidad, ganó España a el mar y a la barbarie continentes desconocidos. Los ganó para incorporar a quienes los habitaban a una empresa universal de salvación. Así, pues, toda reconstrucción de España ha de tener un sentido católico. Esto no quiere decir que vayan a renacer las persecuciones contra quienes no lo sean. Los tiempos de las persecuciones religiosas han pasado. Tampoco quiere decir que el Estado vaya a asumir directamente funciones religiosas que correspondan a la Iglesia. Ni menos que vaya a tolerar intromisiones o maquinaciones de la Iglesia con daño posible para la dignidad del Estado o para la integridad nacional. Quiere decir que el Estado nuevo se inspirará en el espíritu religioso católico tradicional en España y concordará con la Iglesia las consideraciones y el amparo que les son debidos”*. (Edición del Centenario, pp. 380, 381 y 382).
 - b. Por cierto que Pedro Sainz Rodríguez, tal vez confundiendo los *“Diez Puntos de El Escorial”* con estos *“Puntos Iniciales”*, afirma en sus memorias, a mi entender erróneamente,

que participó en la redacción de la norma programática de Falange Española (en *Testimonios y Recuerdos*, Ed. Planeta, Barcelona, 1978, pp. 220-222 y 375-376).

9. Otras manifestaciones religiosas de José Antonio están recogidas en el tema ABC.00.01.04.07.:
 - a. Sí. Existen dos referencias importantes a la religión en el discurso de José Antonio, el 4 de marzo de 1934, en Valladolid, en la presentación de Falange Española de las JONS. La primera de ellas es para rechazar el socialismo porque *“estableció que la lucha de clases no cesaría nunca y además estableció que la historia ha de interpretarse materialistamente; es decir, que para explicar la historia no cuentan sino los fenómenos económicos. Así, cuando el marxismo culmina en una organización como la rusa, se les dice a los niños desde la escuela que la religión sólo sirve para oprimir a los pueblos...”* (Edición del Centenario, p. 511). En este mismo discurso denuncia la falsa acusación a la Falange de no ser católica: *“Todos saben que mienten cuando dicen de nosotros que somos una copia del fascismo italiano, que no somos católicos...”* La denuncia acusa directamente a la CEDA, y añade: *“¿qué nos importa el Estado Corporativo? ¿Qué nos importa suprimir el Parlamento? Si esto es para seguir después con otros órganos y las mismas componendas y para producir una juventud cauta, pálida y sonriente, que no sepa encenderse de entusiasmo de la Patria, ni siquiera, digan lo que digan, por el entusiasmo de la religión”* (Edición del Centenario, p. 513).
 - b. Y en Bilbao, el 8 de abril de 1934, explica su concepción religiosa en una síntesis actual, que la Falange pretende: *“Uniremos la conciencia de eternidad y de modernidad para ser seriamente españoles”*. (Edición del Centenario, p. 534).
 - c. Y esta concepción religiosa es la que le lleva a oponerse a la ley de divorcio, aprobada por las Cortes republicanas el 2 de marzo de 1932: *“Desde el punto de vista religioso, el divorcio, para los españoles, no existe. Ningún español casado, con sujeción al rito católico, que es el de casi todos los nacidos en nuestras tierras, se considerará desligado del vínculo porque una Audiencia dicte un fallo de divorcio. Para quiénes, además, entendemos la vida como milicia y servicio, nada puede haber más repelente que una institución llamada a dar salida cobarde a lo que, como todas las cosas profundas y grandes, sólo debe desenlazarse en maravilla de gloria o en fracaso sufrido en severo silencio”*. (En *Arriba*, 16, 4 de julio de 1935, Edición del Centenario, p. 1062).
 - d. Afirmado queda que siempre se dudó de la catolicidad de la Falange. Por lo tanto, también durante el franquismo. Pregunta: *¿Cómo fue posible ello durante el nacionalcatolicismo?* Respuesta: pues así fue y no al nivel de los curas párrocos de aldea. La denuncia partió de la máxima jerarquía de la Iglesia en España, que la formuló en público y con la mayor solemnidad y difusión. Así, el 5 de febrero de 1939, lo hizo el Cardenal Isidro Gomá y Gomá, Primado de España, en su pastoral *“Catolicismo y Patria”*: en la que, después de aludir al *“miedo de que pueda frustrarse, por falta de orientaciones de orden espiritual, el sacrificio en que hemos puesto todos algo de nuestra vida”*, dijo: *“En un libro publicado en la España Nacional hallamos frases como éstas: “La empresa de edificar... un plan de resurgimiento histórico... es algo que puede realizarse sin apelar al signo católico de los españoles...” “es una empresa que la Iglesia católica misma ni intenta, ni debe, ni se la permitiría emprender”. “España necesita patriotas que no le pongan apellidos” “El patriotismo al calor de las iglesias se adultera, debilita, carcome...”* es decir, que aún teniendo nuestra guerra, en alguno de sus aspectos todos los caracteres de una cruzada, tanto por lo menos como algunas guerras de religión que registra la historia, mucho más de lo que se ha concedido en ciertos medios católicos extranjeros, se intenta separar el hecho de la guerra y sus consecuencias del catolicismo patrio, empeñándose algunos espíritus mezquinos en levantar una España nueva poco menos que sobre un materialismo o un racionalismo estúpido, o sobre un espíritu colectivo de heroísmo vacío de Dios que quedaría

en la mejor de las hipótesis relegado al fondo de las conciencias o a la soledad de los templos” (“*Pastorales de la guerra de España*, BAC, Madrid, 1955, p. 193). Y permítaseme que, por respeto a Gomá, me abstenga de comentar tan desafortunada pastoral. Ya se habrá advertido que, aunque no lo cite, Gomá se refiere a Ramiro Ledesma Ramos y a su genial “*Discurso a las Juventudes de España*”.

10. Aquí y ahora, hay que dar por reproducido el tema ABC.00.01.04.10., que se refiere a que “*Todo proceso histórico es, el fondo, un proceso religioso*”. Solución religiosa a la crisis de nuestra edad clásica actual, y que dice así:
- a. Esta afirmación de José Antonio, tan categórica, no es muy conocida. Pregunta: ¿dónde, cómo y cuándo la hizo? Respuesta: “*Todo proceso histórico es, en el fondo, un proceso religioso. Sin descubrir el substratum religioso no se entiende nada. La presente situación del mundo es, en sí misma, la última consecuencia de la Reforma*” (Edición del Centenario, p. 1559). Esta categórica afirmación de José Antonio no era conocida hasta la publicación en el número 58 de *Razón Española*, en 1993, del “*Cuaderno de notas de un estudiante europeo*”, trabajo de José Antonio que se supone redactado en la cárcel de Alicante, en septiembre de 1936.
 - b. Más tarde ha sido más difundida, en 1996, al formar parte (pp.168 a 175) de los *Papeles póstumos de José Antonio*, que publicara Miguel Primo de Rivera y Urquijo en Plaza y Janés, Barcelona. Este trabajo contiene once proposiciones y un apéndice. Pues bien, la proposición décima dice así: “*La entraña religiosa de la crisis. La unidad católica: Sentido total de la vida religiosa en la Edad Media; es decir ni sacrificio del individuo a la colectividad ni disolución de la colectividad en individuos, sino síntesis del destino individual y el colectivo en una armonía superior, a la que uno y otro sirve. Luego, dicen los tradicionalistas, no hay más que volver a la religión. ¡Claro! Como los profesores de idiomas que dicen: “faites comme moi” a los alumnos torpes en fonética. Eso es suponer “irreligiosamente”, que la religión se adopta un día como las corbatas de color después de un luto. No. La religión es, fundamentalmente, un “don de Dios”; hay que impetrarlo y esperarlo, pero no se adquiere de la noche a la mañana. Además la enfervorización religiosa de los pueblos no es tarea política. Lo que puede intentarse políticamente es la “puesta en forma” para la espera de la gracia (Pascal aconseja a los que no sienten la caridad que se comporten como si ya la sintieran). Ascesis: inocencia y penitencia*”. (Edición del Centenario, p. 1562).
 - c. No menos interesante es la proposición undécima: “*La nueva consigna de vuelta a la naturaleza. Égloga y geórgica del nuevo regreso. Desmonte del capitalismo; solidarismo gremial, descongestión urbana. Deshielo de la superindustrialización. Vida dura en las clases medias e intelectuales. Formación militar de las clases superiores. Alegría prerreligiosa. ¿España? Y así acaso un día vuelva a encenderse sobre Europa unificada la alegría católica*”. (Edición del Centenario, p. 1563).
 - d. Largas han sido las citas, pero tan importantes como poco conocidas. Y, además, unas de las últimas palabras de José Antonio, dos meses escasos antes de su trágica muerte. Lo importante de este estremecedor documento, hace tan poco tiempo conocido, y procedente, como todo el contenido del libro *Papeles póstumos de José Antonio*, de la famosa maleta entregada a su muerte a Indalecio Prieto, no termina en la cita anterior. A saber, la afirmación definitiva y decisiva de José Antonio, su última definición doctrinal está contenida en el punto VIII y final del apéndice; definición doctrinal última que no deja de ser desconcertante: “*Solución religiosa: el recobro de la armonía del hombre y su contorno en vista de un fin trascendente. Este fin no es la patria ni la raza, que no pueden ser fines en sí mismos: tienen que ser un fin de unificación del mundo, a cuyo servicio puede ser la*

Patria un instrumento; es decir, un fin religioso. ¿Católico? Desde luego, de sentido cristiano". (Edición del Centenario, p. 1565).

11. También hay que destacar cómo José Antonio denuncia el carácter seudorreligioso de los totalitarismos, asunto del que ya nos hemos ocupado en el tema ABC.00.01.04.11., que reproducimos, a continuación:

- a. Lo que demuestra la alta religiosidad católica de José Antonio, y la profundidad de su estilo espiritual, es su denuncia del carácter pseudo-religioso de los movimientos totalitarios, tan presentes en su tiempo. En cuanto al comunismo, centrado en su versión soviética, reinante en Rusia, su exacto calificativo es del 17 de noviembre de 1935, en su discurso en la clausura del II Consejo Nacional de Falange: *"El régimen ruso en España sería un infierno. Pero ya sabéis por Teología que ni siquiera el infierno es el mal absoluto. Del mismo modo, el régimen ruso no es el mal absoluto tampoco: es, si me lo permitís, la versión infernal del afán hacia un mundo mejor. Si se tratara solamente de una extravagancia satánica, del capricho de unos cuantos ideólogos, es cierto que el régimen ruso no llevaría 18 años de existencia ni constituiría un grave peligro. Lo que ocurre es que el régimen ruso ha venido a nacer en el instante en que el orden social anterior, el orden liberal capitalista, estaba en los últimos instantes de su crisis y en los primeros de su definitiva descomposición"* (Edición del Centenario, p. 1192).
- b. Mas adelante, el 5 de marzo de 1936, escribe en Arriba: *"Los que vitoreaban a España rusa expresaban exactamente el sentido antiespañol del comunismo, que es, mucho más que una doctrina social y económica, una religión ferviente y satánica en la que se adoran los valores contrarios a los que España representa en la Historia. Rusia (o Asia), contra Europa; así está entablada la partida. Y al decir "España rusa" se toma a España como expresión de Europa, de lo que Europa significa como tipo de civilización. "Viva Rusia"; es decir, viva el que nos desprecia y nos amenaza; viva lo contrario de lo que somos entrañablemente. Viva nuestra degradación, también por este lado. Y aún se hace burla de los que gritaban hace un siglo "¡vivan las caenas!"* (Edición del Centenario, p. 1408).
- c. En 1996, conocimos los *Papeles póstumos de José Antonio* (Barcelona, Plaza y Janés), publicados por Miguel Primo de Rivera y Urquijo, documentos de la famosa maleta de José Antonio entregada a Indalecio Prieto, una vez fusilado. Pues bien, en esa maleta, entre otros papeles, existía un trabajo tal vez escrito en septiembre de 1936 en la cárcel de Alicante, titulado "Cuaderno de notas de un estudiante europeo". Este ensayo, publicado a las páginas 168 a 175 de los citados *Papeles póstumos*, está reproducido a las páginas 1559 y ss. de nuestra *Edición del Centenario*. En él dice José Antonio: *"El fascismo es fundamentalmente falso: acierta al barruntar que se trata de un fenómeno religioso, pero quiere sustituir la religión por una idolatría"*. Y en otra parte, en el apéndice, añade José Antonio: *"Los grandes logros de los sistemas fascistas y su quiebra interna: exterioridad religiosa sin religión"*.

12. Todavía nos falta traer aquí, y ahora, las últimas afirmaciones religiosas de José Antonio, que ya hemos referido en nuestros temas ABC.00.01.05.05. (José Antonio se confiesa el 18 de noviembre de 1936 con el P. Planelles, que después fue fusilado), ABC.00.01.05.06 (José Antonio otorga su testamento ológrafo el 18 de noviembre de 1936) y ABC.00.01.05.07. (su carta a Carmen Werner, de 19 de noviembre de 1936). Todo ello dice así:

- a. Los escasos biógrafos de José Antonio, han escasamente considerado este trance en las últimas horas de José Antonio. Tampoco nosotros podemos dar mayores detalles que los ya conocidos. En su carta a su tío Antón Sáenz de Heredia y Suárez de Argudín, se refiere, a este hecho así: *"Ayer confesé con un sacerdote viejecito y simpático que está preso aquí y hoy estoy lleno de paz; todavía, en gran parte, porque me ilusiona la esperanza de vivir; si*

- esta esperanza se pierde, porque confío en que la sustituya una conformidad cristiana con lo que venga”.*
- b. A destacar que fuera cual fuera la última intención con que se satisfizo esta petición de José Antonio de acudir al sacramento de la penitencia, el p. Planelles, ya preso, vivió poco más: Fue también fusilado.
 - c. Nadie ha resultado indiferente cuando ha leído el testamento ológrafo de José Antonio. Dejando ahora aparte las cuestiones de hecho que rodearon tal otorgamiento, importa destacar lo que este importantísimo documento significa desde el punto de vista de acreditar la religiosidad de José Antonio.
 - d. Por lo pronto el testamento empieza así: *“condenado ayer a muerte, pido a Dios que si todavía no me exime de llegar a ese trance, me conserve hasta el fin la decorosa conformidad con que lo preveo y, al juzgar mi alma, no le aplique la medida de mis merecimientos, sino la de su infinita misericordia”* (Edición del Centenario, p. 1693). Y esta parte es positiva del testamento termina así: *“Ojalá fuera la mía la última sangre española que se vertiera en discordias civiles”. Ojalá encontrara ya en paz el pueblo español, tan rico en buenas calidades entrañables, la patria, el pan y la justicia... En cuanto a mi próxima muerte, la espero sin jactancia, porque nunca es alegre morir a mi edad, pero sin protesta. Acéptela Dios Nuestro Señor en lo que tenga de sacrificio para compensar en parte lo que ha habido de egoísta y vano en mucho de mi vida. Perdono con toda el alma a cuantos me hayan podido dañar u ofender, sin ninguna excepción, y ruego que me perdonen, todos aquellos a quiénes deba la reparación de algún agravio grande o chico”.* (Edición del Centenario, p. 1695).
 - e. Y la parte dispositiva del testamento empieza así: *“Deseo ser enterrado conforme al rito de la Religión Católica, Apostólica, Romana, que profeso en tierra bendita y bajo el amparo de la Santa Cruz”* (Edición del Centenario, p. 1695)
 - f. En la única carta de José Antonio enviada a una mujer, no familiar, que es la carta a Carmen Werner, le dice: *“tengo sobre la mesa, como última compañía, la Biblia que tuviste el acierto de enviarme a la cárcel de Madrid. De ella leo trozos de los evangelios en estas quizá últimas horas de mi vida”*, (Edición del Centenario, p. 1700).

ABC.00.03.12.09.: “Nuestro movimiento incorpora el sentido católico a la reconstrucción nacional (Punto 25):

1. El Punto 25 de la *“Norma Programática”* es tan taxativo como lacónico: *“Nuestro movimiento incorpora el sentido católico –de gloriosa tradición y predominante en España- a la reconstrucción nacional”*, (Edición del Centenario, p. 798). A destacar la diferencia con el tratamiento de este asunto en los *“Puntos Iniciales”*, tal como fueron publicados en *“F.E.”* el 7 de diciembre de 1933. En efecto, su Punto 8 dice así: *“8. Lo espiritual Falange Española no puede considerar la vida como un mero juego de factores económicos. No acepta la interpretación materialista de la Historia. Lo espiritual ha sido y es el resorte decisivo en la vida de los hombres y de los pueblos. Aspecto preeminente de lo espiritual es lo religioso. Ningún hombre puede dejar de formularse las eternas preguntas sobre la vida y la muerte, sobre la creación y el más allá. A esas preguntas no se puede contestar con evasivas: hay que contestar con la afirmación o con la negación. España contestó siempre con la afirmación católica. La interpretación católica de la vida es, en primer lugar, la verdadera; pero es además, históricamente, la española. Por su sentido de catolicidad, de universalidad, ganó España al mar y a la barbarie continentes desconocidos. Los ganó para incorporar a quienes los habitaban a una empresa universal de salvación. Así, pues, toda reconstrucción de España ha de tener un sentido católico. Esto no quiere decir que vayan a renacer las persecuciones*

contra quienes no lo sean. Los tiempos de las persecuciones religiosas han pasado. Tampoco quiere decir que el Estado vaya a asumir directamente funciones religiosas que correspondan a la Iglesia. Ni menos que vaya a tolerar intromisiones o maquinaciones de la Iglesia con daño posible para la dignidad del Estado o para la integridad nacional. Quiere decir que el Estado nuevo se inspirará en el espíritu religioso católico tradicional en España y concordará con la Iglesias [sic] las consideraciones y el amparo que le son debidos”, (Edición del Centenario, pp. 381 y 382).

ABC.00.03.12.10.: “La Iglesia y el Estado concordarán sus facultades respectivas” (Punto 25):

1. El Punto 25 de la “Norma Programática” sigue así: “La Iglesia y el Estado concordarán sus facultades respectivas”, (Edición del Centenario, p. 798). No he encontrado ningún texto de José Antonio, ni en sus escritos ni en sus discursos, para glosar este precepto programático.

ABC.00.03.12.11.: “No se admitirá intromisión o actividad alguna de la Iglesia que menoscabe la dignidad del Estado o la integridad nacional” (Punto 25):

1. El Punto 25 de la “Norma Programática” termina así: “Sin que se admita intromisión o actividad alguna [de la Iglesia] que menoscabe la dignidad del Estado o la integridad nacional”, (Edición del Centenario, p. 798). Este precepto es el que ocasionó las acusaciones de la jerarquía católica durante nuestra guerra civil y ocasionó la disidencia del marqués de la Eliseda, ya comentados, uno y otro incidente, en su momento.